

ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) Nº 2784/25-

BUENOS AIRES, 0 2 OCT 2025

VISTO el Acta de Comisión de la Maestría en Derecho Penal en el EX-2025-04507107- -UBA-DTADR#SA_FDER;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al Código UBA Libro VIII, Título 10, Capítulo A y N se regula la Maestría en Derecho Penal.

Que la Escuela de Posgrado eleva el Acta de Comisión de dicha Maestría, presentada por el Director Dr. Edgardo Donna, del 18 de septiembre de 2025.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 30 de septiembre de 2025.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aprobada la propuesta formulada en el Acta de Comisión del 18 de septiembre de 2025 de la Maestría en Derecho Penal, que se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, Dirección de Consejo Directivo y Escuela de Posgrado que notificará a la Maestría en Derecho Penal.-

SECRETARIO ACADÉMICO

CAROLINA I. VACCARO Directora

Mune

C. UINELITY

Dirección de Consejo Directivo

LEANDRO VERGARA

DECANO



ACTA COMISION DE MAESTRIA EN DERECHO PENAL

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los dieciocho días del mes de septiembre de dos mil veinticinco, atento al Dictamen de la Dra. Mary Beloff y no habiendo objeciones por parte de los restantes miembros de la Comisión de la Maestría en Derecho Penal, conforme lo establece el Art. 27 de la Resolución Nº 3461/15 (CD), a los efectos de dictaminar sobre el proyecto de tesis de los/as alumnos/as que a continuación se detallan; y el Director de la Maestría resuelve:

1- José Darío Lasso Moreno (PAS 77389):

- I. Aprobar como director de tesis al Dr. Rubén A. Alderete Lobo
- II. Aprobar el proyecto de tesis titulado "La prisión perpetua lesiva del principio de resocialización como propósito principal en la fase de la ejecución penal"

2- Camila Petrone (DNI 37039133)

- I. Aprobar como director de tesis al Dr. Gabriel Ignacio Anitua
- II. Aprobar el proyecto de tesis titulado "Culpabilidad y Vulnerabilidad. Lineamientos para la determinación e inexigibilidad de otra conducta en casos penales"

Sin más, saludo a Ud. atentamente.

Edgardo A. Donna

Director